

Montevideo, 25 de enero de 2017

Nota de respuesta Licitación 02/2018 Asociación Civil Abriendo Nuevos Caminos

Llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y/o Cooperativas de Trabajo para presentar propuestas de trabajo para la gestión de Centros 24 horas de Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)

Estimados/as Con respecto al llamado deseamos saber si el hecho de contar con local para la gestión del Proyecto agrega puntaje ya que no se aclara este aspecto.

No, no influye en el puntaje.

La otra pregunta es si la OSC tiene local alquilado o.cedido por el MiDES de gestión del año anterior cuenta a efectos del puntaje Saludos Ana Acosta por Asociación Civil Abriendo Nuevos Caminos

No, no influye en el puntaje.


MICAELA MELGAR
DIRECTORA
DIVISIÓN DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE (E)



Montevideo, 26 de enero de 2017

Nota de respuesta Licitación 02/2018 para Reboot Cooperativa.

Llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y/o Cooperativas de Trabajo para presentar propuestas de trabajo para la gestión de Centros 24 horas de Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)

Solicitamos una prórroga para poder cumplir con todos los requisitos solicitados en el llamado (pliego_627237).

No está previsto otorgar prórrogas a la recepción de propuestas, dado que el cronograma general de la Licitación ya está pautado y no es posible retrasarlo.

MICAELA MELGAR
DIRECTORA
DIVISIÓN DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE (E)

Montevideo, 26 de enero de 2017

Nota de respuesta Licitación 02/2018 para Plataforma Cooperativa

Llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y/o Cooperativas de Trabajo para presentar propuestas de trabajo para la gestión de Centros 24 horas de Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)

Con respecto al costo salarial:

* ¿Se tomó en cuenta hasta el aumento del 01/2018 según consejo de salarios? Se tomó en cuenta el incremento del presentismo para dicho período del (pasando a ser 7%)?

* ¿Qué porcentaje estipulan para el Seguro de Accidentes?.

* Los cálculos no concuerdan relativos a los porcentajes a tomar, con respecto a la Licencia No Gozada (5,56%) ,al Salario Vacacional (4,47%) y al Aguinaldo (8,33%, incluyendo Salario Vacacional). ¿Se podría aclarar este punto?

- Como establece la página 70 del pliego, los salarios nominales ya tienen incluido el ajuste de enero 2018 y la correspondiente prima por presentismo. Por lo tanto los sueldos serán ajustados el 1ero de julio de 2018.

- Para el seguro de accidentes la prima considerada es 9,8 por mil. Mensualmente el importe es una doceava parte del monto total a pagar considerando dicha prima.

- Los porcentajes indicados para licencia, salario vacaciones y aguinaldo son correctos (quedando en 8,71% el aguinaldo al sumarse el importe de salario vacacional). En los cuadros del pliego, dicha columna suma también el importe de seguro de accidentes y la previsión para cubrir un equipo de mínima los feriados no laborables.


MICAELA MELGAR
DIRECTORA
DIVISIÓN DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE (E)

Montevideo, 30 de enero de 2017

Nota de respuesta Licitación 02/2018 para Obra Social Pablo VI

Llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y/o Cooperativas de Trabajo para presentar propuestas de trabajo para la gestión de Centros 24 horas de Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)

- 1) *¿Cuál es la máxima antigüedad permitida para la "Fórmula 69 A" citada en la p. 82 del Pliego? ¿Dicha Fórmula debe ser de 2018 o se admite que sea de años anteriores?*
- 2) *¿Es necesario incluir el original de la "Fórmula 69 A" o es suficiente incluir una copia (incluso en el original de la oferta)?*
- 3) *En la reunión aclaratoria de hoy de mañana, los representantes del MIDES dijeron que la presentación del original de la oferta debía cumplir ciertas condiciones (sin encuadernación, broches Acco, etc.) que no están descritas en el Pliego ni en las sucesivas aclaraciones oficiales. ¿Esas condiciones serán obligatorias? De ser así, solicitamos que dichas condiciones se detallen en la respuesta a esta consulta.*

- 1) Se admite de cualquier año ya que el documento no tiene vencimiento.
- 2) Se debe incluir el original en la oferta.
- 3) Requisitos obligatorios para la presentación de ofertas:

- Fecha y hora de entrega de ofertas: hasta el 8/2/2018 a las 9.30 h.
- Fecha y hora del acto de apertura: 8/2/2018 a las 10.00 h.
- No se considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad a la hora y fecha límite establecidas
- Las ofertas deben entregarse personalmente en el Departamento de Adquisiciones: 18 de Julio 1453 Planta Baja.
- Sobre cerrado dirigido al Departamento de Adquisiciones del Mides, donde conste:
 - Nombre, domicilio constituido, teléfono de contacto, fax, correo electrónico, departamento y localidad – Licitación pública N° 02/2018 y su objeto (Referencia A, B, C, D, E o F)
- Deberá presentar tantos sobres como ofertas a las que se presentan.
- La comunicación del cambio de domicilio deberá realizarse por escrito.

- Cuatro juegos: un original, tres copias papel hoja A4 y numerados correlativamente en el ángulo inferior derecho.
- Sin encuadernación, perforado del lado izquierdo y con broche Acco
- Respetar formato (Anexo III).
- Todos los datos tendrán carácter de compromiso, el Mides exigirá una estricta correspondencia entre la prestación del servicio y lo establecido en la oferta.



MICAELA MELGAR
DIRECTORA
DIVISIÓN DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE (E)

Montevideo, 30 de enero de 2017

Nota de respuesta Licitación 02/2018 para Cooperativa Eko

Llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y/o Cooperativas de Trabajo para presentar propuestas de trabajo para la gestión de Centros 24 horas de Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)

Solicitamos por la presente una prórroga par la Licitación Publica 2/2018 ya que es de nuestra intención poder presentarnos al mismo en tiempo y forma.

No está previsto otorgar prórrogas a la recepción de propuestas, dado que el cronograma general de la Licitación ya está pautado y no es posible retrasarlo.



MICAELA MELGAR
DIRECTORA
DIVISIÓN DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE (E)



Montevideo, 30 de enero de 2017

Nota de respuesta Licitación 02/2018 para Centro de Educación Popular

Llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y/o Cooperativas de Trabajo para presentar propuestas de trabajo para la gestión de Centros 24 horas de Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)

En la página 39, cuando del Educador/a se trata, se expresa en las

Acciones que desarrollará:

Las primeras son las que hasta ahora vienen desarrollando, pero:

"Deberá desarrollar las acciones de cuidado educativo/recreativo de los/las niños/as y adolescentes que se establezcan en los acuerdos de trabajo con las referentes adultas, el equipo y la supervisión".

Esto implica un nuevo rol o tarea de cada educador/a, que no se considera de promoción: Implica El cuidado de los NNA en ausencia de la madre?

Esta tarea es de promoción, ya que implica promover prácticas de cuidado en acuerdo con las referentes adultas. Además, requiere un abordaje socioeducativo y recreativo del uso del tiempo de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el Centro.

MICAELA MELGAR
DIRECTORA
DIVISIÓN DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE (E)

Montevideo, 30 de enero de 2017

Nota de respuesta Licitación 02/2018 para Raul Fillipini

Llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y/o Cooperativas de Trabajo para presentar propuestas de trabajo para la gestión de Centros 24 horas de Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)

Buenos días. para solicitar una aclaración Hemos tenido noticias de Centros 24 horas en Montevideo que están funcionando sin Habilitación de bomberos exponiendo a las usuarias y a sus hijos a accidentes y riesgo de vida .Preguntamos como el Mides no.controla a las O S C que están en infracción y exponen a la institución a sanciones penales y civiles.La otra pregunta es si esas O S C pueden seguirse presentando a los llamados Gracias

Dado que lo que se está solicitando es información sobre las OSC que gestionan actualmente los Centros de Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes de 24 hs. es necesario que se realice una solicitud de conformidad a lo previsto en la Ley N° 18.381, sobre acceso a la información pública, donde se regula el referido procedimiento.


MICAELA MELGAR
DIRECTORA
DIVISIÓN DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE (E)